



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 29 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024 para la contratación del "Servicio de impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción", Tríptico "Beneficios de la Colposcopia" y Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio", de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:-

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibieron a través de CompraNet la cotización de los participantes siguientes:-

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1, GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V. Row 2: 2, REPRODUCCIONES FOTOMECÁNICAS, S.A. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que las personas físicas y/o morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referido no se encuentra inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas de los participantes, coincide con la de los firmantes, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió de los participantes, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presentaron los participantes: 1) GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V. y 2) REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet.

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por los participantes: 1) GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V. y 2) REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.: cumplen satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación de las propuestas técnicas de los participantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la División de Atención Ginecoobstétrica y Perinatal, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 09 55 24 61 2650/1105, de fecha 28 de mayo de 2024, signado por la Dra. Patricia Guillén Calzada, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.- GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V. Si Cumple. Row 2: 2.- REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V. Si Cumple.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN).

Se procedió a realizar la evaluación de las PROPUESTAS ECONOMICAS, de aquellas propuestas técnicas que resultaron solventes por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4 "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de las propuestas económicas, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulta económicamente solvente, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

En lo que se refiere a la empresa GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V., se comunica que aún y cuando cumple Legal y Técnicamente no se le adjudica por no ser el monto más bajo.

II. RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los participantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Row 1: 1.-, REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V., Única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del "Servicio de impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción", Tríptico "Beneficios de la Colposcopia" y Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio", a la empresa: REPRODUCCIONES FOTOMECAÑICAS, S.A. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$553,500.00 (Quinientos cincuenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$88,560.00 (Ochenta y ocho mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$642,060.00 (Seiscientos cuarenta y dos mil sesenta pesos 00/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include: N° de contrato (050GYR019N12924-001-00), Objeto (Servicio de impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción", Tríptico "Beneficios de la Colposcopia" y Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio"), Monto (\$553,500.00), Vigencia (La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024), Porcentaje de la garantía (10%), Monto de la garantía (\$55,350.00), Tipo de Garantía (Divisible).

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.
k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los, incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:---

https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia\_de\_registro\_de\_empresas\_V3.pdf



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024

OBJETO: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DEL TRÍPTICO "PARTO VAGINAL LA MEJOR OPCIÓN", TRÍPTICO "BENEFICIOS DE LA COLPOSCOPIA" Y TRÍPTICO "CUIDADOS DEL RECIÉN NACIDO EN DOMICILIO"

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro\_empresas.html

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:20 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Row 1: Lic. Rosa Angelica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante), [Handwritten Signature]

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024.



# ANEXO I

11.2



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 Unidad de Adquisiciones  
 y Contratación de Bienes  
 y Contratación de Servicios  
 Coordinación Técnica de Adquisición  
 de Bienes de Inversión y Activos  
 División de Contratación de Activos y Logística

**ANEXO I**

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024**

**"Servicio de impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción", Tríptico "Beneficios de la Colposcopia" y Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio"**

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V.</b>	<b>REPRODUCCIONES FOTOMECÁNICAS, S.A. DE C.V.</b>
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple	Cumple
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple	Cumple
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple
Declaración de integridad.	Cumple	Cumple
Manifestación de estratificación (MIPyME).	Manifiesta ser Mediana	Manifiesta ser Grande

Durango Rto. 293, Piso 5to., Col. Roma Norte, Alcaldía Cuadrante, C. P. 06700, Ciudad de México.  
 Tel. 55 57361700, Ext. 17257 y 17255 - www.imssa.gob.mx



Handwritten signature or mark



GOBIERNO DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición  
de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por los participantes:

1) **GRUPO GRÁFICO EDITORIAL, S.A. DE C.V. y 2) REPRODUCCIONES FOTOMECÁNICAS, S.A. DE C.V.:** Cumplen con los extremos solicitados en la Solicitud cotización.

Se verificó en el sistema CompraNet en la liga [https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/SancionadosN.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm) que las empresas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que los cotizantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2024

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta  
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angelica Nava Robles  
Titular de la División de  
Contratación de Activos y Logística

# ANEXO II

11.



Of N° 09 55 24 61 2650/ 1105

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2024

**Lic. Rosa Angelica Nava Robles**

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística  
Presente.

Hago referencia a su oficio No. 4880, a través del cual remite el CD que contiene las propuestas técnicas en medio magnético (CD) recibidas a través del sistema CompraNet, relativas al proceso de adjudicación Directa Nacional Electrónica No. **AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024**, para la contratación del **Servicio de impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción", Tríptico "Beneficios de la Colposcopia" y Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio"**, requeridos por esta Coordinación a mi cargo, para el presente ejercicio presupuestal.

Al respecto, la División de Atención Ginecoobstétrica y Perinatal en su carácter de Área Técnica, con fundamento en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numerales 4.9 y 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, realizó la Evaluación Técnica de los siguientes participantes:

Cons.	Razón Social
1	Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.
2	Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.

Derivado de la revisión a las propuestas técnicas, se desprende que las empresas cumplen con los aspectos técnicos solicitados, por lo antes señalado, adjuntos al presente en original y editable (CD), la evaluación técnica antes descrita la cual consta de 2 páginas, con la finalidad de que continúe con el proceso de contratación correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

*al anexo y c.d.*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
★ 14:10  
★ 20 MAY 2024 ★

**RECIBIDO**  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

*[Handwritten signature]*

14:29  
28 MAY 2024

Área Técnica.

**Dra. Aiva Alejandra Santos Carrillo**

Titular de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.

**Dra. Patricia Guillén Calzada**

Titular de la División de Atención Ginecoobstétrica y Perinatal.

Copias al reverso





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
Unidad de Atención Médica  
Coordinación de Unidades de Segundo Nivel

c.c.p.

- Dr. Efraín Arizmendi Uribe, Titular de la Unidad de Atención Médica. (Copias por SICGC)
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (Copias por SICGC)
- Lic. Maribel Yah Barrera, Coordinadora de Servicios Administrativos. (Copias por SICGC)

PGC/HCHG/kdbd\*  
V- 2024000239





EVALUACIÓN TÉCNICA

La División de Atención Ginecoobstétrica y Perinatal, en su carácter de Área Técnica, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los 2 (dos) empresas interesadas en participar en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. AA-50-GYR-050GYR019-N-129-2024, relativa a la contratación del servicio de Impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción", Tríptico "Beneficios de la Colposcopia" y Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio", solicitado por las Coordinación de Unidades de Segundo Nivel, para el presente ejercicio presupuestal, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del instituto Mexicano del Seguro Social, del así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la cual se desprende lo siguiente:

Licitantes evaluados:

Table with 2 columns: Cons. (1, 2) and Razón Social (Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V., Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.)

Al respecto, dicha evaluación técnica se realizó en términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del inciso c) del "ANEXO 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES", de la "Solicitud de Cotización de la "Adjudicación Directa Nacional Electrónica", en virtud de lo anterior, se desprende que los dos licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a continuación se detalla el resultado de la evaluación:

Main evaluation table with columns: N. o., LICITANTE, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, CURRÍCULUM (FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DE PRODUCTOS SIMILARES A LOS IMPRESOS SOLICITADOS), RELACIÓN EN LA INDIQUEN QUE NÚMERO O FOLIO DE FACTURA AMPARA A LAS MÁQUINAS SOLICITADAS, EN CASO DE NO TENER LA MAQUINARIA O ALGUNA DE ELLAS, PODRÁN REALIZAR CON UN TERCERO, UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O SU TRADUCCIÓN EN CASO DE PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO





N.º	LICITANTE	ANEXO TÉCNICO		TÉRMINOS Y CONDICIONES		FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DE PRODUCTOS SIMILARES O IGUALES A LOS IMPRESOS SOLICITADOS		CURRÍCULUM				RELACIÓN EN LA INDIQUEN QUE NÚMERO O FOLIO DE FACTURA AMPARA A LAS MÁQUINAS SOLICITADAS, EN CASO DE NO TENER LA MAQUINARIA O ALGUNA DE ELLAS, PODRÁN REALIZAR CON UN TERCERO, UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO EN CASO DE PRESENTARSE EN IDIOMA INGLÉS O EN SU CASO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO		LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EN SU PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON LA MAQUINARIA NECESARIA PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN, ASÍ COMO DE SUS ACABADOS		MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	
		CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO O PÁGINA DEL CUMPLIMIENTO		
			TECNICO o (f)		(f)		TECNICO (f)		(f)		TECNICO (f)		TECNICO o (f)		(f)		

• **Licitantes que cumplen Técnicamente:**

Cons.	Razón Social
1	Grupo Gráfico Editorial, S.A. de C.V.
2	Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V.

**Atentamente,**



**Dra. Patricia Guillén Calzada**  
Titular de la División de Atención Ginecoobstétrica y Perinatal

# ANEXO III

11.2



Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V.  
R.F.C. RFO801023MJ4

Adjudicación Directa Nacional Electrónica Número AA-50-GYR-050GYRR019-N-129-2024

#### ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Administración  
Unidad de Adquisiciones  
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Contratación de Activos y Logística

Partida	Concepto	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total
1	Impresión del Tríptico "Parto vaginal la Mejor Opción"	450,000	\$0.41	\$184,500.00	\$29,520.00	\$214,020.00
2	Impresión del Tríptico "Beneficios de la Colposcopia"	450,000	\$0.41	\$184,500.00	\$29,520.00	\$214,020.00
3	Impresión del Tríptico "Cuidados del Recién Nacido en domicilio"	450,000	\$0.41	\$184,500.00	\$29,520.00	\$214,020.00

Monto en letra sin IVA Partida 1 (ciento ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Monto en letra sin IVA Partida 2 (ciento ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Monto en letra sin IVA Partida 3 (ciento ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Razón Social.- Reproducciones Fotomecánicas S.A. de C.V.

RFC.- RFO801023MJ4

Lugar y fecha.- Ciudad de México a 24 de mayo de 2024

Representante Legal del Licitante Francisco Xavier Santoscoy Fava

Firma) 